



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISA

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022 creó de manera permanente para el Distrito Judicial de Arauca dos Juzgados Administrativos denominados Cuarto y Quinto, cuya provisión debía estar precedida de la expedición de los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca, las que se allegaron el 5 de junio de 2023.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde a la Sala Plena de esta Corporación proveer en provisionalidad —en ausencia de lista de elegibles vigente y solicitudes de traslados— dichas plazas, designación que no generará derechos de carrera, y que se mantendrá entre otras causales, hasta tanto algún integrante de la futura lista de elegibles opte para ser elegido en propiedad.

Quienes tengan interés en participar de la elección deberán observar los siguientes requisitos:

I. GENERALES: Ser colombiano(a) de nacimiento, ciudadano(a) en ejercicio, acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo y con **CONDICIONES ÉTICAS**, quien observe una conducta acorde con la dignidad de la función.

II. ESPECÍFICOS: Título de Abogado(a), tarjeta profesional y experiencia en actividades jurídicas por un lapso no inferior a cuatro (4) años después de obtenido el grado profesional.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos deberá aportarse un único archivo que contenga como documentos legibles y en formato PDF de no más de 20 MB, los siguientes: **(a)** Formato diligenciado de hoja de vida de postulantes, **(b)** copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional, **(c)** certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (certificado general y el especial para aspirar al cargo de Juez), **(d)** certificado de antecedentes fiscales (de la Contraloría General de la República), **(e)** certificado de antecedentes penales (de la Policía Nacional), **(f)** copia de los títulos académicos y certificaciones laborales y de experiencia profesional.

La ausencia de los referidos documentos conllevará a que se tengan por no cumplidos los requisitos.



República de Colombia
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA**

III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria	9 de junio de 2023
Inscripciones	13 al 23 de junio de 2023
Revisión de hojas de vida inscritas (A cargo de Secretaría)	26 al 28 de junio de 2023
Reporte hojas de vida inscritas a Sala Plena	29 de junio de 2023
Reunión de Sala Plena para preselección de candidatos para entrevista	4 de julio de 2023
Publicación preseleccionados y comunicación de la citación a entrevista	5 de julio de 2023
Entrevistas	6 de julio de 2023
Sala Plena para elección	7 de julio de 2023

Se advierte que las inscripciones que se tendrán en cuenta, serán sólo las que se reciban en el correo electrónico «sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co» desde las 8:00 a.m. del día 13 de junio de 2023 y hasta 6:00 p.m. del día 23 del mismo mes y año; las remitidas con anterioridad o después, no entrarán en la convocatoria. El incumplimiento de uno o varios de los requisitos será causal de rechazo.

Para diligenciar el formato único de hoja de vida de postulantes descárguelo aquí: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jcarvajala_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdFk3_InZ3hLh8bBhOib0YwBiRdrAqM_Frn2KrlwGI_afQ?e=31gfkN

Esta convocatoria se publica en el sitio web de la Rama Judicial: «<http://www.ramajudicial.gov.co>»; Enlace: **Tribunales administrativos**; Enlace: **Arauca capital Arauca**; Enlace: **Secretaria General**; Enlace: **Avisos**; Enlace: **2023**; Enlace: **Avisos para proveer cargos**.

Arauca, Arauca, 9 de junio de 2023.

Cordialmente,



YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Presidente